CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014, PARA "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS" - (ID. Nº 273.396)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, en la Oficina del Departamento Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 03/2014,** para **"Mantenimientos y reparaciones de fotocopiadoras" - (ID. Nº 273.396)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.- - - - - - - - - - - -

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 09 de julio del corriente año, según Acta Nº 24/2014, con participación de los siguientes oferentes según detalle:

Número	Razón social	Monto de la Oferta
1	Compu News & Asociados	900.000
2	Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado	5.400.000
3	Servitek	1.468.000
4	ANMAR Import - Export	1.700.000
5	P y C Servis	780.000
6	Insuserv Soluciones Generales	18.900.000
7	Taller Especializado en Máquinas de Oficina	10.180.000
8	IGC S.R.L.	10.480.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 27 Del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación

contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, según el siguiente cuadro:

Documentación de carácter sustancial:

	Compu News & Asociados	Casa LYONS	Servitek	Anmart - Import Export	P y C Servis	Insuserv Soluciones Generales	Taller Especializado	IGC S.R.L.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Mediante el análisis de la documentación de carácter sustancial, se pudo comprobar que:

1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presentado por la firma P y C Servis de Pablo Alberto Armoa Arguello, en fojas 3 (tres), no se encuentra extendida a nombre de la Convocante y el monto consignado, no cubre el porcentaje indicado en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Punto 14, donde textualmente se solicita que sea del 5% calculado sobre el monto máximo de los lotes ofertados, según se demuestra en el siguiente recorte:

3 (Tres)

PYC SERVIS

A: UOC: POLICIA NACIONAL-DIRECCION GENERAL

DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de P y C Service, en fecha **09/07/2014** para la Contratación Directa con número de ID: 273396, para el suministro de "Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora"

Así mismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el POLICIA NACIONAL- DIRECCION GENERAL por la suma de: 39.000 (TREINTA Y NUEVE MIL GUARANIES), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

A. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

Por los motivos antes señalados, se recomienda la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada por la firma PyC Servis de Pablo Alberto Armoa Arguello.

2. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presentado por la firma ANMAR de Ramón Delvalle Verocay, el monto consignado, no cubre el porcentaje indicado en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Punto 14, donde textualmente se solicita que sea del 5% calculado sobre el monto máximo de los lotes ofertados, según se demuestra en el siguiente recorte:

ANMAR
IMPORT- EXPORT
RAMON DELVALLE VEROCAY

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 23 de Julio del 2014
CD ID N°.: 273396
A: Departamento Unidad Operativa de Contrataciones –Dirección de Sanidad Policial
Yo, quien suscribe, declaro baje Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Casa Lyons de Fernina Bernal Mercado para la contratación Directa con numero de ID 273396 para la Reparación de fotocopiadoras.
Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Direccion de Sanidad Policial por la suma novecientos mil(900.000), que pagare a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo por causa que me fuera

Por los motivos antes señalados, se recomienda la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada por la ANMAR de Ramón Delvalle Verocay.

A continuación, se procede a la verificación de la documentación de carácter formal, de los oferentes que han cumplido con la primera etapa de evaluación:

	Compu News & Asociados	Casa LYONS	Servitek	Insuserv Soluciones Generales	Taller Especializado	IGC S.R.L.
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	N/A

	Compu News & Asociados	Casa LYONS	Servitek	Insuserv Soluciones Generales	Taller Especializado	IGC S.R.L.
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple / Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple / Sipe
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple / Sipe
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple / Sipe
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No cumple

En fecha 01/10/14, a las 15:40 Hs, se remite la Nota UOC Nº 544/2014 vía fax, a la firma **IGC S.R.L.**, en la cual se solicita la remisión de la **AUTORIZACIÓN** del fabricante, representante o distribuidor, según lo indicado en el Anexo B. Inciso 12 de la Carta de Invitación, cuyo plazo de entrega fenece a las 24 horas de haber recibido la nota. El fax fue remitido al telefax 021-550094 y fue recibido por Fernando Ayala.

En fecha 03/10/14, a las 09:45 Hs, se remite la Nota UOC Nº 540/2014 vía mail, a la firma **Servitek de Engracia Zárate de Servián**, en la cual se solicita la remisión de la **AUTORIZACIÓN** del fabricante, representante o distribuidor, según lo indicado en el Anexo B. Inciso 12 de la Carta de Invitación, cuyo plazo de entrega fenece a las 24 horas de haber recibido la nota. El fax fue remitido al mail servitek.servis@hotmail.com, en vista a que su número de telefax proporcionado en su oferta no contestado por nadie. La recepción fue confirmada por la propietaria.

En fecha 03/10/14, a las 09:48 Hs, se remite la Nota UOC Nº 543/2014 vía mail, a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez**, en la cual se solicita la remisión de la **AUTORIZACIÓN** del fabricante, representante o distribuidor, según lo indicado en el Anexo B. Inciso 12 de la Carta de Invitación, cuyo plazo de entrega fenece a las 24 horas de haber recibido la nota. El fax fue remitido al mail servitek.servis@hotmail.com, en vista a que su número de telefax proporcionado en su oferta no contestado por nadie. La recepción fue confirmada por Luz Báez.

Siendo el 07/10/14, ninguno de los oferentes a quienes se cursó la nota de requerimiento ha remitido la documentación solicitada, por esta razón se recomienda la **DESCALIFICACIÓN** de las ofertas presentadas por las firmas**: I.G.C. S.R.L., Servitek de Engracia Zárate de Servián y TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez.**

4 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Seguidamente se procede a realizar el cuadro comparativo de las ofertas calificadas, según el siguiente cuadro:

						Compu News & Asociados	Casa LYONS	Insuserv Soluciones Generales
Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Kónika Minolta Bizhub Di 250	Unidad	Evento	1	150.000	900.000	4.950.000
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Kónika Minolta Bizhub Di 250	Unidad	Evento	1	150.000	900.000	4.950.000
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8060	Unidad	Evento	1	100.000	400.000	1.500.000
4	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8060	Unidad	Evento	1	100.000	400.000	1.500.000
5	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8150dn	Unidad	Evento	1	100.000	700.000	1.500.000
6	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8150dn	Unidad	Evento	1	100.000	700.000	1.500.000
7	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8150dn	Unidad	Evento	1	100.000	700.000	1.500.000
8	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8150dn	Unidad	Evento	1	100.000	700.000	1.500.000
						900.000	**5.400.000**	**18.900.000**

Durante el análisis de la oferta más baja, presentada por la firma Compu News & Asociados de Antonio Fernández, se pudo constatar que los precios ofertados son irrisorios y se encuentran muy por debajo de los precios estimados por la convocante y de los precios de mercado, en contraposición a lo estipulado en el Art.4 Principios Generales Inciso b) Igualdad y libre competencia que expresa *"Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"*, por este motivo se presume que los servicios solicitados en el Anexo C del la Carta de Invitación ni la provisión de los repuestos originales solicitados no podrán ser cumplidas. Por este motivo, se recomienda la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada por la firma Compu New & Asociados de Antonio Fernández.

A continuación, se procede a evaluar la segunda mejor oferta calificada, presentada por la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, se pudo constatar que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

En base a los precios cotizados por los oferentes, el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - Servicios Sociales, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y se constata que se ajustan a las previsiones presupuestarias contempladas por la Convocante.- - - - - - - - - - - - - - - - -

5- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** por un monto mínimo de G. 24.975.000 (Guaraníes Veinte y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil) y un monto máximo de G. 49.950.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil).

La Adjudicación se demuestra en el siguiente cuadro:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

						Casa LYONS
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Kónika Minolta Bizhub Di 250	Unidad	Evento	1	900.000
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Kónika Minolta Bizhub Di 250	Unidad	Evento	1	900.000
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8060	Unidad	Evento	1	400.000
4	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8060	Unidad	Evento	1	400.000
5	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8150dn	Unidad	Evento	1	700.000
6	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8150dn	Unidad	Evento	1	700.000
7	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8150dn	Unidad	Evento	1	700.000
8	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother DCP 8150dn	Unidad	Evento	1	700.000
						5.400.000

Monto mínimo *	**24.975.000**
Monto máximo *	**49.950.000**

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el Acto el día 01 de octubre de 2014, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, Jefe de Adquisiciones del Programa 2.6 Servicios Sociales; Tesorero del Programa 2.6 - Servicios Sociales; Jefe del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" y la Ordenadora de Gastos del Programa 2.6 - Servicios Sociales, en un ejemplar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROG. 2.6 Servicios Sociales

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. Medico Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 Servicios Sociales

Dra. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario Principal MCP.
Ordenadora de Gastos – PROG. 2.6 Servicios Sociales